



**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE URBANISMO DEL CONSEJO
SOCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID***

Acta de la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2024

ASISTENTES:

1. Miembros de la Comisión Técnica:

a. Por el Grupo I:

- , Coordinador General de Urbanismo.
- , Directora General de la Oficina del Nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.
- , Concejal Presidente JMD Moratalaz.

b. Por el Grupo II:

- , Directora de Economía de CEIM.
- , en representación de CC.OO. Madrid.

c. Por el Grupo III:

- , vocal de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid-FRAVM.

e. Por la Secretaría:

- , Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada, Secretaria titular de la Comisión Técnica.
- , Jefa de Servicio de Órganos de Participación, Secretaria suplente de la Comisión Técnica.

2. Otros asistentes:

- , Directora General de Participación Ciudadana.
- , Jefe Departamento de Órganos de Participación.
- , en representación de la organización sindical UGT-Madrid, como invitada.
- , Coordinador Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Colegio Profesional de Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública de la Comunidad de Madrid, como invitado.
- , en representación de la Universidad Autónoma de Madrid, como invitado.
- Por los grupos municipales:



- , Concejal Presidenta de la Junta Municipal de Arganzuela, en representación del grupo municipal Partido Popular.
- , asesor del grupo municipal Más Madrid.
- , vocal asesora del grupo municipal Socialista de Madrid.
- - Concejal grupo municipal Socialista de Madrid.
- , concejal, en representación del grupo municipal VOX.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2024, siendo las 12:30 horas, se reúnen, a través de la plataforma TEAMS, las personas citadas anteriormente.

La Secretaria titular de la Comisión Técnica (en adelante Secretaria), presenta a los asistentes comprobando la existencia de quorum y dando comienzo a la sesión.

, Directora General de Participación Ciudadana, entrando en el primer asunto del orden del día, da la bienvenida, agradeciendo la asistencia.

En ese acto ofrece la palabra a , Coordinador General de Urbanismo, que pone en contexto la celebración de esta sesión con el compromiso, asumido en la del pasado 9 de julio, de analizar la forma en la que se está organizando la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, (en adelante PGOU), por parte del equipo liderado por , Directora General de la Oficina del Nuevo PGOU.

Señala que está siendo un proceso muy participativo y transversal, mediante la formación de mesas de participación sectorial en los distritos para analizar iniciativas, sensaciones transmitidas, fijándose las bases del nuevo PGOU.

, pasando al segundo punto del orden día, da por aprobada el Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Técnica de fecha de 09 de julio de 2024, ya que no se han recibido observaciones por los miembros, tras su remisión el 26 de julio de 2024.

La Directora General de Participación Ciudadana da paso al tercer asunto previsto en el orden del día, relativo a la exposición sobre las actuaciones y planes del Ayuntamiento de Madrid en materia de Urbanismo, en concreto, a la presentación del proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid por parte de la Directora General de la Oficina del Nuevo PGOU, a quien concede la palabra.

proyecta una presentación para facilitar a los asistentes el seguimiento de su exposición. Destaca la denominación “Sueña Madrid” que encabeza y preside el proyecto que lidera, lema que ya evoca a la apertura de nuestra mente hacia algo nuevo en materia de planeamiento urbanístico.

A la pregunta ¿Por qué ahora un nuevo Plan?, es decir, de los cambios que han motivado su necesidad, la Directora General señala que son de muy diversa naturaleza:



- Cambios sociales: relacionados con una sociedad existente en 1997 (fecha de aprobación del Plan vigente) muy distinta a la actual, que ha supuesto un cambio radical en las necesidades a cubrir con el planeamiento actual.
- Cambios económicos: basados en una ciudad ya urbanizada que exige más centrarse en lo consolidado.
- Cambios regulatorios necesarios; centrados en tramitar el nuevo planeamiento en coordinación con la Comunidad de Madrid a quien corresponde la ordenación urbanística, para que nuestro plan vaya en el mismo sentido que los proyectos normativos autonómicos. Se prevé un plan flexible que contengan menos detalle regulatorio y permita su continua adaptación a las necesidades cambiantes de la sociedad actual y futura. Así se conseguirá un Plan General, como instrumento de planificación con nuevas e innovadoras formas de colaboración pública/privada, es decir, un plan no como fin sino como punto de partida hacia un desarrollo más ajustado a las necesidades cambiantes.

Continúa la exposición enumerando los objetivos del nuevo Plan:

- Renovar la rígida normativa urbanística del 1997 por otra más flexible.
- Evolucionar de la Smart City a la Start Up City, más ágil para adaptarse a cualquier cambio o nueva necesidad que surja.
- Conseguir un plan flexible y ágil sin perder la seguridad jurídica, para ello el plan regulará sólo lo más importante y básico y no entrará a reglamentar lo más cambiante.
- Relacionado con el anterior, es necesario discernir entre qué temas debe abordar el plan y qué temas pueden remitirse a otros instrumentos.
- Diseñar un plan integral que;
 - Retome y no detenga las estrategias en marcha.
 - Aporte soluciones innovadoras.
 - Dé respuestas ágiles y sencillas.
 - Cumpla objetivos globales de sostenibilidad como base de su desarrollo.
 - Contenga una visión estratégica de la ciudad.
 - Tenga capacidad de adaptación y flexibilidad para ajustarse a una realidad cambiante.
 - Con la seguridad jurídica necesaria y voluntad de permanencia.

entra al tratamiento de la pregunta ¿cómo se va a preparar el nuevo Plan?:

- Creándose un nuevo marco normativo como punto de partida, compuesto por:
 - La nueva Ley del Suelo.
 - Ley 9/1995 de Medidas para un desarrollo equilibrado del medio ambiente y la ordenación de territorio. Planes estratégicos municipales con definición del contenido mínimo necesario.
- Promoviendo un marco participativo de carácter transversal que implique a todos los colectivos y administraciones. Un plan fruto de la participación. Esta participación permitirá obtener un diagnóstico activo, que reflejará la situación



actual de la ciudad detectando los problemas a resolver. Supone convertir los datos obtenidos en información de calidad para su uso.

- Innovación como factor determinante en el proceso, usando la tecnología en la cartografía y en la creación de simuladores que permitan prever un futuro escenario de la ciudad y las implicaciones que suponga cualquier actividad proyectada para poder siempre elegir la opción más adecuada antes de comenzar cualquier ejecución material.
- Definición del plan estratégico mediante la determinación de los indicadores, que permitan la evaluación continua cuantitativa y cualitativa en la consecución de objetivos, detectándose lo antes posible cualquier posible desviación para su corrección.
- Consideración de una planificación estratégica global que no sólo tenga la consideración de Madrid como municipio, sino también eje central de un área metropolitana.
- Creación de un Consejo Asesor formado por expertos-técnicos.
- Celebración de convenios públicos con Universidades y entidades empresariales como CEIM, para garantizar su participación con especial mención a las Universidades como eje y motor de la ciudad.
- Fomentando la colaboración interna en el Ayuntamiento de Madrid, entre Áreas de Gobierno y Distritos.
- Promoviendo la colaboración a nivel distrito, entre éste con sus barrios y vecinos. La Oficina del Nuevo Plan General de Ordenación Urbana ha acudido a los distritos no para transmitir información y datos, sino para “percibir las sensaciones” que tienen los vecinos sobre distintos aspectos de la ciudad, como zonas verdes, eficiencia energética, regeneración y rehabilitación urbana y demás cuestiones, lo que ha permitido realizar un mapa de sensaciones y con ello detectar en cada barrio y distrito sus fortalezas y debilidades, en definitiva, las necesidades a cubrir y los aspectos positivos a reforzar por el nuevo PGOUM.
- Se ha previsto la creación de diferentes mesas redondas de trabajo para el análisis de los retos siguientes:
 - Vivienda asequible: mesa constituida el 3 de junio de 2024, para convertir a Madrid en la capital con mayor oferta de viviendas asequibles, mediante la creación de un fondo de vivienda protegida y pública. Intensificar las actividades de redensificación y regeneración y rehabilitación del parque edificado.
 - Economía Urbana: constituida la mesa el 7 de octubre de 2024, para la creación de empleo sostenible, atrayendo al talento y la inversión. Crear áreas de oportunidad para incentivar el emprendimiento. Gestión de recursos naturales: metabolismo urbano, energía, agua, alimentos, residuos....
 - Espacio Público: constitución de la mesa el 7 de noviembre de 2024 para crear un espacio público de calidad adaptado al cambio climático. Conseguir un espacio cívico y saludable, accesible y seguro. Eliminación de las grandes barreras que suponen las grandes infraestructuras M30, 40 y 50 en el crecimiento de Madrid.



- Neutralidad climática: fecha de constitución el 9 de julio de 2024, dirigida a que Madrid sea referente en sostenibilidad y eficiencia energética y descarbonización. Fomento de las infraestructuras verdes y reducción de la demanda energética.
- Movilidad sostenible, para conseguir una ciudad cómoda, habitable y cercana, que sea referencia en movilidad y transporte público y privado, reduciendo los traslados en vehículo privado y aumentando los itinerarios peatonales.
- Acciones Estructurales, relacionado con los elementos estratégicos que determinan el nuevo modelo de ciudad. Acciones estructurantes: estudio y diseño del eje norte-sur y eje este-oeste.
- Cultura y Patrimonio, pendiente de constitución, para mantener y reforzar el patrimonio histórico de la ciudad. Tradición y paisaje como nuevos enfoques para la protección.
- Digitalización e innovación, mesa sin constituir que promueve el uso de las nuevas tecnologías y la Inteligencia Artificial como medios para obtener información precisa y actualizada, pasando de una planificación estática (foto fija) a una planificación dinámica (foto dinámica)
- Estrategias regulatorias:
 - Determinar el contenido esencial propio del PGOUM.
 - Plan Estratégico y Documento de Gestión Detallado.
 - Reducción de las normas urbanísticas e instrumentos.
 - Plan de fácil comprensión.
 - Conseguir simplicidad sin reducir seguridad jurídica.
 - Plan flexible, adaptable y dinámico.

termina su exposición, señalando que estos retos tratados en sus respectivas mesas de trabajo se transformarán en los indicadores globales que permitirán evaluar continuamente el éxito de la planificación estratégica que supone el nuevo Plan, valorando el grado de cumplimiento de los mismos y detectando en su caso las desviaciones para desarrollar las acciones de mejora o corrección oportunas.

agradece a la Directora General su presentación, abriéndose el debate como cuarto punto del orden del día.

Toma la palabra , vocal asesora del grupo municipal Socialista de Madrid, para preguntar si existe alguna forma de conocer la información resultante de la actividad de las mesas constituidas. contesta que las mesas constituidas están aún en el proceso de la formación de los grupos de trabajo que las conforman. Afirma que una vez operativas las mesas publicarán toda la documentación resultante de su actividad.

, en representación de la FRAVM, agradece a su intervención y la disponibilidad de su oficina en todo este proceso. Les hubiese gustado estar en el consejo asesor que tiene una composición excesivamente empresarial vs profesional. Considera que es un proyecto ilusionante en el que se está dando la



participación oportuna a los distritos, barrios y vecinos mediante un diálogo constructivo. La Directora General le agradece el interés e implicación manifestada por esta Federación en el proyecto.

, en representación de la Universidad Autónoma de Madrid, agradece el papel que se ha destacado a la Universidad en el proyecto de la nueva ciudad, considerando el Campus de Cantoblanco como un eje central de zona verde, con el ofrecimiento de la ayuda que se estime necesaria. agradece esta colaboración.

, Directora de Economía de CEIM, felicita a la Directora General de la Oficina del Nuevo PGOUm por la exposición completa y detallada del trabajo realizado. Considera muy acertada la reforma de las normas urbanísticas porque su flexibilidad será una buena base del Nuevo Plan. Además, reconoce la valentía de este proyecto.

recibe las felicitaciones y agradece estos reconocimientos.

, Coordinador General de Urbanismo, se compromete a proponer temas en el orden del día de la próxima reunión.

Terminado el debate, resume los principales resultados de la consulta pública sobre la reforma del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Madrid fueron los siguientes:

Participaron un total de 1.278 personas que respondieron a 6 preguntas.

Un 83,64% considera muy necesaria la existencia de una comisión técnica para tratar asuntos relacionados con la vivienda (con una valoración entre 4 y 5 sobre 5).

Un 57,49% está muy de acuerdo con que las comisiones técnicas del Consejo Social se adapten a la estructura y áreas organizativas existentes en el ayuntamiento en cada momento (con una respuesta entre 4 y 5 sobre 5).

El informe sobre la consulta pública se encuentra publicado en Decide Madrid en el siguiente enlace:

<https://decide.madrid.es/system/documents/attachments/000/014/895/original/3779c5bafc46109e4b9f57fbeecf680b5224c302.pdf?1722252707>

No existiendo sugerencias y preguntas, a las 13:35 horas da por cerrada la sesión, agradeciendo a los asistentes su asistencia y participación.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

*El acta se publica ocultando los datos personales de los asistentes.